

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que una de las manifestaciones del principio de buena administración, es que los ciudadanos vean resueltas sus solicitudes, ya sea en modo de resolución expresa ante la solicitud inicial o, en su caso, la resolución de las reclamaciones previas que puedan interponer contra la resolución desfavorable.

Toda vez que el Servicio Público de Empleo Estatal gestiona múltiples prestaciones, que obligan a los ciudadanos a cumplir rigurosamente con los plazos fijados en las diferentes leyes.

 ¿Cuáles son los porcentajes de reclamaciones previas contra resoluciones del SEPE resueltas expresamente y dentro de plazo y cuáles las que se condena al ciudadano a interpretar el silencio administrativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de abril de 2022

Genís Boadella i Esteve Diputado del PDeCAT